

## Economía digital en Venezuela registra crecimiento del 7 %



El sector del comercio electrónico en Venezuela mantiene una trayectoria positiva durante el primer bimestre del año, informó el presidente de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (Cavecom-e), Richard Ujueta, al destacar la consolidación de la economía digital en el país.

De acuerdo con los datos suministrados por la cámara a través de sus canales oficiales, el sector experimentó un incremento del 7 % durante el mes de febrero, cifra que refuerza la tendencia alcista observada desde el inicio del periodo anual, al considerar que en el mes de enero el crecimiento se ubicó en un 4 %.

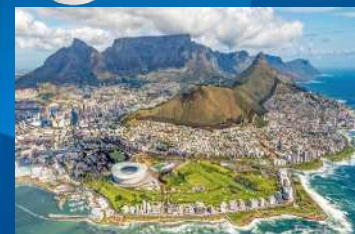
Desde Cavecom-e señalaron que este comportamiento evidencia un mercado maduro que ha «superado la fase de adopción temprana».

El reporte del Ecosistema Interconectado de Venezuela ofrece una visión profunda sobre la magnitud de estas operaciones. De acuerdo con el informe, el mercado digital venezolano se define actualmente como un ecosistema cerrado de la economía base, un sector de alta liquidez transaccional y un segmento con un flujo mensual cercano a los \$10 billones (USD).

Es importante recordar que la economía digital comprende el conjunto de actividades económicas, comerciales y sociales que se fundamentan en el uso intensivo de las tecnologías de la información, el internet, el manejo de datos y el aprovechamiento de diversas plataformas digitales para el intercambio de bienes y servicios.VTV



## Mundo



Sudáfrica logra su mayor crecimiento económico en tres años como fundador del BRICS

La economía de Sudáfrica, país fundador del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), se expandió al ritmo más rápido en tres años en 2025, de acuerdo con la agencia de economía Bloomberg, reseñada por RT.

El Producto Interior Bruto (PIB) creció un 1,1 % frente al 0,5 % del año anterior, según un informe de Statistics South Africa. Este ritmo, ayudado por una mayor producción en los sectores agrícola, comercial y financiero, es el más rápido desde el registrado en 2022, cuando el incremento económico fue del 2,1 %, y logra romper con la situación económica caracterizada por su bajo rendimiento durante más de una década.

El resultado para 2025 se benefició especialmente por una mejora en el crecimiento del 0,4 % en el cuarto trimestre, impulsado en gran medida por los sectores financiero y comercial, que subieron un 1,4 % y un 0,9 %, respectivamente.

Estos datos reflejan que el país africano ha dejado atrás una época en la que el crecimiento no superaba el 1 %, principalmente debido a un bajo rendimiento en la producción minera y manufacturera por problemas logísticos y falta de electricidad.

MUEBLES; BARANDAS DE CAMA, TRONAS PARA NIÑOS; CUNAS Y CESTAS PARA BEBES Y NIÑOS; ALMOHADAS; CAMBIADORES PARA BEBES (COLCHONETAS); BEBE NIDO PARA SER UTILIZADO COMO CARGADORES ACOLCHADOS, ALMOHADAS DE APOYO PARA UTILIZARSE EN ASIENTOS DE SEGURIDAD DE BEBES PARA CARROS Y ASIENTOS DE SEGURIDAD DE BEBES PARA CARROS (ALMOHADAS QUE SOSTIENEN LA CABEZA, NO ADAPTABLES); COJINES DE APOYO PARA LA CABEZA DEL BEBE, ALMOHADAS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL BEBE; PARTES PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2014-016087**

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014

Solicitada por: KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

Clase Internacional: 21

Clase Nacional: 2

**Para Distinguir:** UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMESTICO Y CULINARIO; TAZAS Y VASOS ADAPTADOS PARA ALIMENTAR BEBES Y NIÑOS; PICOS VERTEDEROS, ADAPTADOS PARA ALIMENTAR BEBES Y NIÑOS; TAZAS PARA ALIMENTOS; CONTENEDORES PARA EL USO EN LA ESTERILIZACIÓN DE BIBERONES PARA BEBES Y TAPAS PARA ESTOS RECIPIENTES; DISPENSADORES DE LECHE EN POLVO; CONTENEDORES PARA AISLAR EL CALOR PARA USO DOMESTICO, INCLUYENDO CONTENEDORES PARA AISLAR EL CALOR PARA BIBERONES DE BEBES; CONTENEDORES PARA ALIMENTOS DE BEBES; CIERRES Y TAPAS ANTI DERRAME PARA EL USO CON TAZAS; BAÑOS Y ORINALES PARA BEBES; ESCUDILLAS Y TOBOS; VASOS PARA TOMAR; CAJAS, CAJAS PARA EL DINERO; CAJAS Y SUJETADORES PARA USO DOMESTICO, INCLUYENDO PARA ALMACENAR, PRESERVAR, TRANSPORTAR Y CALENTAR LA LECHE MATERNA; CONTENEDORES DOMÉSTICOS TÉRMICOS E ISOTÉRMICOS PARA MANTENER BOTELLAS Y TAZAS CALIENTES O FRIAS, INCLUYENDO CONTENEDORES PARA AISLAR; FRANCO AISLADOS Y VACÍOS Y BOTELLAS VACÍAS; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: **2014-016089**

Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014

Solicitada por: KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 31



**Para Distinguir:** INSTALACIONES, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA REFRIGERACIÓN CONGELACIÓN, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA AIRES ACONDICIONADOS; ENFRIADORES PARA LECHE MATERNA, PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016090**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 7**

**Clase Nacional: 21**

**Para Distinguir:** APARATOS PARA USO DOMESTICO NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; LICUADORAS ELÉCTRICAS, ABRELATAS, PROCESADORES DE ALIMENTOS, PRENSAS PARA FRUTAS, MOLINOS Y BATIDORAS (MAQUINAS), CUCHILLOS ELÉCTRICOS; ARTEFACTOS DE COCINA PARA ALIMENTOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; APARATOS ELÉCTRICOS PARA QUITAR EL POLVO PARA FINES DE LIMPIEZA, INCLUYENDO ASPIRADORAS; MANGUERAS DE ASPIRADORAS, BOLSAS PARA ASPIRADORAS Y OTRAS PARTES DE ASPIRADORAS DE PISOS; MAQUINAS LIMPIADORAS POR VAPOR; MAQUINAS DE PLANCHADO Y PRENSAS DE PLANCHADO; PARTES DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016091**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 8**

**Clase Nacional: 23**

**Para Distinguir:** HERRAMIENTAS E (IMPULSADOS MANUALMENTE); MAQUINILLAS DE AFEITAR; ESQUILADORAS ELÉCTRICAS Y NO ELÉCTRICAS PARA EL CORTE DE CABELLO; TIJERAS PARA RECORTA CABELLO; CORTA UÑAS; ARTEFACTOS DE DEPILACIÓN, QUE TAMBIÉN FUNCIONAN COMO LIMPIADORES DE NARIZ; PINZAS ELÉCTRICAS O NO ELÉCTRICAS PARA REMOVER CABELLO; LIMAS DE UÑAS ELÉCTRICAS O NO ELÉCTRICAS; JUEGOS DE MANICURE Y PEDICURA ELÉCTRICOS O NO ELÉCTRICOS; PUNZONES PARA HACER HUECOS EN TETINAS (HERRAMIENTAS MANUALES); TENAZAS PARA RECOGER TETINAS Y OTROS OBJETOS DEL ESTERILIZADOR; PLANCHAS ELÉCTRICAS Y DE VAPOR; ESTILIZADORES ELÉCTRICOS DE CABELLO; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2017-005043**

**Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017**

**Solicitada por:** FOSPUCA INTERNACIONAL, C.A. Domicilio: Calle La Guairita con Av. El Hatillo, Edificio Provincial, Piso 3, Oficina 3-B, Urb. La Trinidad, Municipio Baruta, Estado Miranda. País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 39**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE BASURA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2017-005044**

**Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017**

**Solicitada por:** FOSPUCA INTERNACIONAL, C.A. Domicilio: Calle La Guairita con Av. El Hatillo, Edificio Provincial, Piso 3, Oficina 3-B, Urb. La Trinidad, Municipio Baruta, Estado Miranda. País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 40**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** TRATAMIENTO DE MATERIALES, DESTRUCCIÓN DE BASURA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 15**

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**